

QUITO, SABADO 8 DE DICIEMBRE DE 1990

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE "CITOTUSA S.A." 10 DIC. 1990

- 1- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION** - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CITOTUSA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de julio de 1990, ante el Notario Segundo del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90 1.1.1 1113 de 31 de julio de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 193, tomo 22 Quito, a 27 de noviembre de 1990.
- 2- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 25'000 000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/ 125'000 000,00
- 3- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL** - El aumento de capital de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerano
- 4- **CALIDAD DE LA EMPRESA** - La Compañía "CITOTUSA S A" está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integracion y Pesca como "empresa mixta" en los términos de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
- 5- En virtud de la mencionada escritura publica se reforman los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que en adelante dirán "Artículo Quinto El capital social es de ciento veinte y cinco millones de sucres (S/ 125'000 000,00) dividido en ciento veinte y cinco mil acciones ordinarias por un valor de un mil sucres cada una y no habrá acciones preferidas Artículo Sexto Las acciones ordinarias, será nominativas y están numeradas desde el numero cero cero cero cero uno al ciento veinte y cinco mil "

Quito, a 4 de diciembre de 1990

Dr Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL